

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente La Lancha**

Núm. 3.136/2022

Por Resolución de esta Alcaldía nº 2022/000062, de fecha 9 de agosto de 2022, se ha acordado lo siguiente:

Teniendo previsto el disfrute de mis vacaciones anuales durante los días 10 de agosto al 15 de septiembre del presente año, ambos inclusive, en virtud de lo dispuesto en el artículo 47 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en uso de las atribuciones

que me confiere la vigente legislación de Régimen Local, por medio del presente

RESUELVO:

1º. Que durante el indicado período de tiempo me sustituya en la totalidad de las funciones de Alcaldía-Presidencia, a excepción de la de presidir las sesiones del Pleno, la Primera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, doña Natalia Moyano Aranda.

2º. Notifíquese este acuerdo a la designada, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y dese cuenta al Pleno en la primera sesión que el mismo celebre.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Fuente La Lancha, 9 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Chaves Muñoz.